



Comentarios a las modificaciones introducidas en materia de retenciones y pagos a cuenta sobre determinados rendimientos

En fecha 31 de enero de 1998, han sido publicados en el B.O.E. dos reales decretos, en concreto, el Real Decreto 113/1998 (con entrada en vigor el 15 de febrero) y el 115/1998 (con entrada en vigor el 1 de febrero) que han modificado, de forma significativa, y esencialmente el primero de ellos, el régimen de retenciones aplicable sobre determinados rendimientos, tanto en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre Sociedades. ...

ver texto íntegro en documento adjunto

...